



143

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 280, IX Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1428, de fecha 30 de junio de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote 43. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30, Sector Temuco – Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000", provincia de Cautín, comuna de Temuco, región de La Araucanía.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 ENE. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

F: 4243
Ct: 180715

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELISEO RODRIGO ORELLANA CIDES**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha 12 de septiembre de 2011, Repertorio N° 4.780-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 12021, N° 7226, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

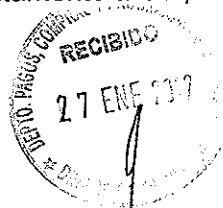
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 1428, de fecha 30 de junio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$12.617.630.- desglosado de la siguiente manera:

\$12.578.741.- a la orden de **ELISEO RODRIGO ORELLANA CIDES**.
\$38.889.- a la orden del Notario Público de Temuco don **HÉCTOR EFRÁIN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° 398275, de 22 de septiembre de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. IX REGIÓN TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

Handwritten initials/signature

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 54415291

Handwritten signature

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD